

RESOLUCION No.SCVS.IRM.DIC.17. 0000016

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No.SCV.IRM.DIC.16.000211 de 14 de octubre de 2016, fue nombrado Liquidador de la compañía PAFECOCSA S. A., "EN LIQUIDACION", el Ingeniero Luis Eduardo Agurto Cajas, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 18 de octubre de 2016.

QUE el Ingeniero Luis Eduardo Agurto Cajas, mediante Oficio No. 002, de 13 de enero de 2017, ha presentado su renuncia al cargo de liquidador de la compañía PAFECOCSA S. A., "EN LIQUIDACION".

Fundamentado en el numeral 2 del artículo 389 de la Ley de Compañías y 21 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011, No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia, presentada por el Ingeniero Luis Eduardo Agurto Cajas, al cargo de liquidador de la compañía PAFECOCSA S. A., "EN LIQUIDACION", y disponer que el Registrador Mercantil del cantón Machala, cancele la inscripción de su nombramiento en el Registro a su cargo.

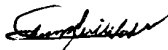
ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR al Abogado Gonzalo Fernando Rodriguez Cabezas, en reemplazo del Ingeniero Luis Eduardo Agurto Cajas, para el cargo de Liquidador de la compañía PAFECOCSA S. A., "EN LIQUIDACION", quien no tendrá relación laboral ni con la compañía en liquidación, ni con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR.- copia de esta Resolución al liquidador saliente y a la Dirección Provincial del Servicio de Rentas Internas de El Oro para los fines consiguientes.

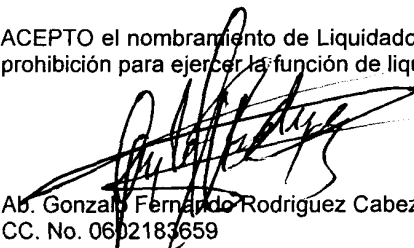
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, a 24 de enero de 2017



AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Machala, a 24 de enero de 2017



Ab. Gonzalo Fernando Rodriguez Cabezas
CC. No. 0602183659

TRÁMITE NÚMERO: 441

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	89
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602183659	RODRIGUEZ CABEZAS GONZALO FERNANDO	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

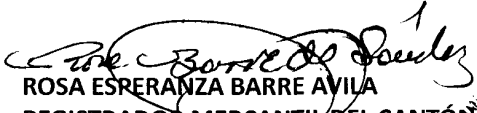
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAFECOCSA S.A. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ CABEZAS GONZALO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0602183659
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE LA RESOLUCIÓN N.-
SCVS.IRM.DIC.17.0000016 DEL 24 DE ENERO DEL 2017, EN LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA
PRESENTADA POR EL ING. LUIS EDUARDO AGURTO CAJAS AL CARGO DE LIQUIDADOR DE LA
COMPAÑÍA PAFECOCSA S.A. . "EN LIQUIDACIÓN" A FOJA N° 2990 DEL LIBRO DE
NOMBRAMIENTOS DEL AÑO 2016, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE
INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

